



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 OCT 2018

RES. H. N° 1308/18

EXPTE. N° 4254/2018.-

**VISTO:**

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Teorías del Desarrollo Capitalista" de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con el cual se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2018; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en dicho programa, la docente responsable de la asignatura, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 531/18, aconseja aprobar el programa presentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Teorías del Desarrollo Capitalista", de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con el cual se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **TEORÍAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA - Cuatrimestral** (Dra. Alejandra García Vargas)

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa